

DECRETO 2453/1962, de 20 de septiembre, por el que se declara urgente la realización por concierto directo de las obras del proyecto de puente en el encauzamiento del río Guadalmedina, para acceso a la barriada Veintiséis de Febrero, en Málaga.

Por Orden ministerial de veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado definitivamente el proyecto de puente en el encauzamiento del río Guadalmedina, para acceso a la barriada Veintiséis de Febrero, en Málaga, por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón ciento setenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del proyecto de puente en el encauzamiento del río Guadalmedina, para acceso a la barriada Veintiséis de Febrero, en Málaga.

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de un millón ciento setenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos, de las que son a cargo del Estado quinientas ochenta y ocho mil cuatrocientas dieciocho pesetas setenta y siete céntimos, que se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2454/1962, de 20 de septiembre, por el que se autoriza la realización por contratación directa de las obras de adquisición y montaje de un torno de ruedas universal, de importación, para el ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel.

Por Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado el proyecto de «Adquisición y montaje de un torno de ruedas universal, de importación» para el ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel, por su presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Se ha incoado el expediente para ejecución por contratación directa, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia; por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la contratación directa de las obras de «Adquisición y montaje de un torno de ruedas universal, de importación» para el ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel, por el importe de su presupuesto de ejecución por dicho sistema de cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, imputables al crédito consignado en la sección diecisiete, número trescientos veinticuatro-setecientos trece del vigente Presupuesto General de Gastos del Estado, y distribuidas en las dos anualidades siguientes:

Año mil novecientos sesenta y dos, dos millones doscientas sesenta y cinco mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y tres, dos millones trescientas noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Total, cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Artículo segundo.—El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Obras Públicas se adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente 112.18/62 P (Construcción).

Visto el resultado del concurso celebrado los días 29 de agosto y 7 de septiembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.18/62 P (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1 (Palencia).—Ensanche y mejora del firme con rectificación de rasantes para facilitar la visibilidad y el drenaje C. N. 610, de Palencia a León, kilómetros 26 al 39.

A «Agustín Gómez Obregón», en la cantidad de 33.388.705,77 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 34.350.520,33 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,972000000.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de la presente obra.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde ha de realizarse la obra quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente Montes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente 112.15/62 CU (Construcción).

Visto el resultado del concurso celebrado los días 29 de agosto y 7 de septiembre de 1962 para la adjudicación de la obra comprendida en el expediente 112.15/62 CU (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, al licitador que presentó la proposición económica más ventajosa se adjudique definitivamente la obra que a continuación se indica:

Obra número 1 (Cuenca).—Reparación y acondicionamiento de los kilómetros 188,8 al 195,369 de la C. N. III de Madrid a Valencia (tramo D de la variante con motivo del pantano de Alarcón).

A «Obras y Firmes Especiales, S. A.» (OFESA), en la cantidad de 17.868.741 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 18.467.074,23 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,967599998.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación.

ción en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de la presente obra.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde ha de realizarse la obra, quedando el adjudicatario notificado con la presente Resolución, y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica por el sistema de concurso la obra comprendida en el expediente 112.14/62 M (Construcción).

Visto el resultado del concurso celebrado los días 29 de agosto y 7 de septiembre de 1962 para la adjudicación de la obra comprendida en el expediente 112.14/62M (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, al licitador que presentó la proposición más ventajosa se adjudique definitivamente la obra que a continuación se indica:

Obra número 1 (Madrid).—C. C. de Villalba a Avila por San Lorenzo de El Escorial, Navas del Marqués y Navalperal de Pineros, trozo tercero, tramo A.

A «Construcciones e Ingeniería, S. A.», en la cantidad de 12.233.667,10 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 12.601.718,66 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,969999999.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de la presente obra.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde ha de realizarse la obra, quedando el adjudicatario notificado con la presente Resolución, y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera relativa a cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León y Villablino, con hijuelas de La Magdalena a Rioseco y de Puente de Orugo a Torrebarrio (León).

Habiendo sido solicitado por don Angel Beltrán Fernández el cambio de titularidad a favor de don Martiniano Fernández Fernández, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León y Villablino, con hijuelas de La Magdalena a Rioseco y de Puente de Orugo a Torrebarrio (expediente número 3.129) V-188, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 22 de enero de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Fernández Fernández en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.494.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, relativo a cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Gordoncillo, Matanza y León (León).

Habiendo sido solicitado por don Federico Fernández Magdaleno el cambio de titularidad a favor de don Martiniano Fernández Fernández, de la concesión del servicio público regular

de transporte de viajeros por carretera entre Gordoncillo, Matanza y León (expediente 931 V-133, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 15 de enero de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Fernández Fernández en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.493.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Encauzamiento del regacho y desecación de los terrenos encharcados de la partida de «Les Bassetes», de Denia (Alicante)» a don Blas Llorca Llinares.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Encauzamiento del regacho y desecación de los terrenos encharcados de la partida de «Les Bassetes», de Denia (Alicante)», a don Blas Llorca Llinares en la cantidad de 7.900.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8308122379 respecto al presupuesto de contrata de 9.508.767,01 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del «Proyecto modificado del de obras de defensa contra inundaciones en Chiva (Valencia)» a don Jesús Tomás Cervera.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado del de obras de defensa contra inundaciones en Chiva (Valencia) a don Jesús Tomás Cervera en la cantidad de 1.317.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,99932892 respecto al presupuesto de contrata de 1.317.884,49 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del «Proyecto modificado de precios de encauzamiento del Torrente de San Miguel, trozo primero, entre los caminos viejos de Pollensa y Son Puig (Baleares)» a «Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados, S. A.» (SOMA).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios de encauzamiento del torrente de San Miguel, trozo primero, entre los caminos viejos de Pollensa y Son Puig (Baleares)» a «Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados, S. A.» (SOMA), en la cantidad de 5.513.203 pesetas, que representa el coeficiente 0,89999868 respecto al presupuesto de contrata de 6.131.337,57 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.